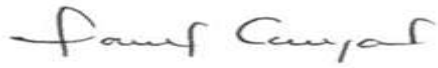


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso pendiente de resolver solicitud de entrega de título. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 11 de marzo de 2021



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. Mariam Estrella Ortega Lerma vs Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Rad. 2018-00498-00.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 321

Santiago de Cali, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial correspondiente a las costas del proceso ordinario consignado por la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y que sea entregado a la demandante

Revisado en el expediente y la plataforma del Banco Agrario no obra título a favor de la actora.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

ÚNICO: NEGAR la entrega de título, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1615e68180f4cb07f9908a74f5931135cca5dfe74bb861aea3233cc3c8ec7a5

Documento generado en 11/03/2021 01:39:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>